

## Sistemas de datos personales de personas físicas que deseen formar parte del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares

### I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

### II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de personas físicas o morales que deseen formar parte del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares, cuenta con base de datos en físico y electrónico, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio
	Número de teléfono
	Estado civil
	Sexo
	RFC
	CURP
	Fecha de nacimiento
	Lugar de nacimiento
	Fotografía
	Edad
	Clave de elector
	Matrícula S.M.N.
	Nacionalidad
	Número de credencial de elector
	Firma
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos académicos	Título
	Certificado
	Reconocimientos
	Constancias



## Sistemas de datos personales de personas físicas que deseen formar parte del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares

Categoría	Dato Personal
	Diplomas
	Número de cédula profesional

### III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: verificación de requisitos legales para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares.

### IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de personas físicas que deseen integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares de manera física y electrónica y no se actualizan.

### V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Luis Fernando Reyes Rocha

Cargo: Secretario Ejecutivo

Área de adscripción: Secretaría Ejecutiva

### VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Nacional Electoral	México	Emitir opinión.

### VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 16, párrafo segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 fracción VI del Código número 577 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



### VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se interrelaciona con ninguna de las áreas de este Organismo.

### IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

<b>Domicilio:</b>	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
<b>Teléfono:</b>	(228) 8 18 52 75 / 8008374388
<b>Correo electrónico institucional:</b>	<a href="mailto:oplevertransparencia@gmail.com">oplevertransparencia@gmail.com</a>

### X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación administrativo y será de 2 años en el área de trámite y 3 años en concentración.

### XI. Nivel y tipo de seguridad.

**Nivel:** Básico

**Tipo:** Física y descifrado

### XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

